



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

RESOLUCION N°
CORRIENTES, 25 AGO 2004

451/04
2004

VISTO:

El Expte. N° 01-01087/04 (y agregado N° 01-01086/04) por el cual las Secretarías Generales Académica y de Planeamiento elevan la propuesta en marcada en el Programa UNNE - Virtual, denominada: "Lineamientos de Acción" y "Normas de Procedimiento" elaborada en forma conjunta por las Coordinadoras del Programa de Cambio Curricular y del Programa UNNE - Virtual; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N°185/01 C.S. se crea el Programa UNNE Virtual;

Que es necesario establecer los objetivos y las líneas de acción a seguir así como las normas de presentación, evaluación y aprobación de las ofertas académicas a implementar en la modalidad no presencial, sean de instancias internas de esta Universidad como externas a ella;

Que han intervenido las instancias técnicas correspondientes así como las Secretarías Generales Académica y de Planeamiento. esta última ejerciendo la Dirección Ejecutiva del citado Programa;

Que el Área de Pedagogía Universitaria produjo su informe técnico N° 18/04;

Que la Comisión de Enseñanza y Planes de Estudio emite dictamen favorable;

Lo aprobado en sesión de la fecha;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL NORDESTE RESUELVE:

ARTICULO 1° - Aprobar los "Lineamientos de Acción" del Programa UNNE- Virtual que servirán de base para el desarrollo e implementación de las ofertas académicas a canalizar a través del mismo y que se transcriben como Anexo I de la presente.

ARTICULO 2° - Aprobar las "Normas de Procedimiento" para la tramitación, evaluación y aprobación de las actividades académicas que se canalicen a través del Programa UNNE - Virtual, de conformidad con el Anexo 11 de la presente.

ARTICULO 3° - Designar la Comisión Evaluadora de Ofertas Académicas solicitadas por organizaciones externas a la UNNE, que se canalicen a través del Programa UNNE- Virtual, la que quedará conformada por los siguientes funcionarios de esta Universidad: el Secretario General Académico, el Director Ejecutivo de la UNNE - Virtual, la Coordinadora del Programa de Cambio Curricular y la Coordinadora General de la UNNE- Virtual, quienes resolverán por mayoría de sus miembros.

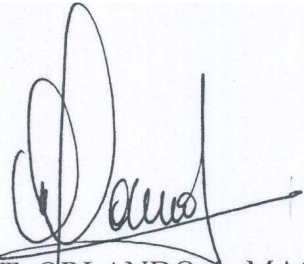
ARTICULO 4° - Establecer que para el desarrollo de las acciones y ofertas académicas que se canalicen a través del Programa UNNE - Virtual, se determinará en cada caso el carácter de gratuito o arancelado, fijando en este último caso, el porcentaje de retribución de servicios que le corresponderá al Programa y que deberá ser satisfecho por el responsable de la oferta implementada.



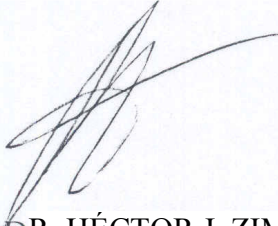
Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

ARTICULO 5° - Para las ofertas aranceladas, se establecerán los instrumentos, circuitos administrativos, normas, procedimientos y controles que serán aplicables, así como las verificaciones necesarias para asegurar el cobro, la habilitación del acceso al Campus Virtual y el mantenimiento de la condición de cursante. Se faculta al señor Rector para el dictado de las normas correspondientes.

ARTICULO 6° - Regístrese, comuníquese y archívese.



MED. VET. ORLANDO A. MACCIO
SEC. GRAL. ACADEMICO



DR. HÉCTOR J. ZIMERMAN
VICERRECTOR
A/C RECTORADO



ANEXO

PROGRAMA UNNE-VIRTUAL. LINEAMIENTOS DE ACCION

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

- Brindar servicios para la puesta en marcha, así como el diseño, desarrollo e implementación de propuestas de Educación a Distancia (EaD) que provengan de instancias internas de la Universidad y de Organismos externos a la misma.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diseñar y desarrollar proyectos de Educación a Distancia.
- Evaluar propuestas de Educación a Distancia.
- Proveer herramientas teórico-prácticas para el diseño de cursos.
- Administrar las ofertas educativas a ser implementadas en el Campus de la UNNE-Virtual.
- Procesar materiales para entornos virtuales.
- Capacitar a coordinadores, docentes, tutores, equipos directivos a cargo de las distintas ofertas.
- Brindar recursos pedagógicos y tecnológicos para el seguimiento y evaluación de las ofertas.
- Proveer asesoramiento técnico-pedagógico.

2. ÁMBITOS DE INSERCIÓN INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA

El Programa UNNE- Virtual fue creado por Resolución N° 185/01-CS como Programa dependiente de la Secretaría General Académica de la Universidad y con la Dirección Ejecutiva (Resolución N° 3668/0 1) de la Secretaría General de Planeamiento.

Este Programa se articula con otros de desarrollo académico implementados por la Universidad que se orientan a mejorar la calidad de la formación que se imparte en las diversas Unidades Académicas que la componen. Entre los Programas se pueden mencionar principalmente el de Cambio Curricular y el de Formación Docente Continua, entre otros.

3. LINEAMIENTOS DE ACCIÓN

3.1. Formación y capacitación en Educación a Distancia.

El protagonismo evidente que las tecnologías de la información y la comunicación tiene en este siglo, nos permite asegurar que la formación de calidad debe ajustarse y dar respuesta a las necesidades de cambio de la 'sociedad, y que la formación' no puede desligarse del uso de las tecnologías. Lo desarrollado hasta el momento, nos ha puesto de manifiesto que una adecuada utilización de las posibilidades que aportan las tecnologías de la información y la comunicación puede garantizar sistemas formativos de calidad al alcance de una amplia gama de personas.

Para ello, es necesario trabajar desde un enfoque pedagógico en el cual la creación de' comunidades de aprendizaje virtuales, el tratamiento de la información, la generación de nuevas estrategias de comunicación y de aprendizaje sean imprescindibles e, indiscutiblemente, la lleven a cabo profesionales preparados.

El Programa UNNE-Virtual, propone desarrollar actividades de formación y capacitación en Educación a Distancia, destinada a los distintos actores de la Universidad y de otras Organizaciones externas a la misma.

Entre las propuestas que conforman este lineamiento de acción se encuentran:

a) Curso de Posgrado "La Educación a Distancia el la enseñanza universitaria".

Se desarrollará en el marco del Programa de Formación Docente Continua y del Programa de Cambio Curricular, ambos dependientes de la Secretaría General Académica de la Universidad. La implementación del mismo, se llevará a cabo en articulación con el Programa UNNE-Virtual.

El programa del mencionado Curso, será presentado oportunamente al Consejo Superior para su consideración.



b) Capacitación a coordinadores, profesores y tutores para el trabajo en entornos virtuales de aprendizaje

Esta capacitación está destinada a presentar los entornos virtuales como nuevos modelos pedagógicos, trabajando específicamente el Campus de la UNNE-Virtual como una herramienta de comunicación alternativa y complementaria entre grupos de personas con intereses comunes que buscan establecer una interacción e intercambio de experiencias en un espacio virtual.

El Campus de la UNNE-Virtual (actualmente basado en tecnología e-educativa) utiliza Internet como medio y su desarrollo está basado en el concepto de colaboración. Esto hace que cada integrante pueda realizar aportes de información al resto. Con esta filosofía, más la inherente capacidad de interactividad que posibilita la red Internet y con una cuota de trabajo asincrónico necesario se logra formar una comunidad virtual que no conoce tiempos, espacios ni lugares.

Es importante señalar que en la era de la información no puede desconocerse el impacto de estas aplicaciones y que el desarrollo de este tipo de proyectos hace que el grupo de personas relacionadas tenga un aprovechamiento intensivo de la comunicación e información.

Para explicar las posibilidades que ofrece nuestra plataforma, se diseñaron cursos de capacitación destinados a:

- Coordinadores de ofertas de educación a distancia: en este caso se pretende brindar un resumen de las secciones y acciones que debería conocer inicialmente para poder utilizar la plataforma explotando todo su potencial.
- Docentes se desempeñan como tutores en las distintas ofertas: en este caso, se busca trabajar sobre las funciones e importancia del rol tutorial en un sistema a distancia, los diferentes tipos y modalidades de tutorías, la aplicación de diversos recursos para el desempeño tutorial, el diagnóstico, acompañamiento y evaluación de los alumnos y la utilización de herramientas colaborativas y tecnológicas que sirven de soporte a la acción tutorial (Campus virtual).

c) Curso Introductorio. Entornos virtuales de aprendizaje: el Campus de la UNNE- Virtual.

"Entornos virtuales de aprendizaje", está planteado como un curso introductorio común a todas las ofertas académicas de la Universidad y otras organizaciones externas a la misma, que se implementen en el Programa UNNE-Virtual. Tiene como objetivos: introducir a los cursantes en el mundo de las comunidades. en red, también conocidas como comunidades virtuales y, ayudar a los cursantes a desarrollar las competencias necesarias para el uso funcional del campus virtual.

3.2. Prestación de servicios y apoyo técnico-pedagógico a ofertas de Educación a Distancia de la Universidad.

I

Se trata de trabajar de modo articulado con las Unidades Académicas e Institutos en la implementación de ofertas educativas a distancia. Este lineamiento incluye las siguientes propuestas.

a) Diseño de materiales en diferentes soportes para EaD

Los materiales didácticos son un aspecto clave en un sistema a distancia, su valor surge por ser el elemento más visible del sistema y porque a través de ellos el alumno recibe la mayoría de las informaciones, consignas de trabajo, orientaciones y propuestas necesarias. De este modo tiene una finalidad de enseñanza, expresan una propuesta de aprendizaje.

El Programa UNNE-Virtual, cuenta con un área de diseño de materiales, destinada a garantizar la calidad de los mismos para la implementación de ofertas de EaD.

b) Curso de Apoyo técnico-pedagógico destinado a los ingresantes universitarios.

Esta actividad fue aprobada con la creación del Programa UNNE-Virtual (Res. W 1 85/01-CS) y se desarrolla en articulación con las Unidades Académicas e Institutos que así lo requieran. A tal efecto, el



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

Programa UNNE-Virtual, cuenta con material elaborado por especialistas y diseñado por el equipo UNNE-Virtual para el trabajo a distancia, además de ofrecer asesoramiento y formación de los equipos docentes a cargo de la implementación.

Este Curso de Apoyo está alojado en el Campus Virtual para acceso remoto, pero también se dispone en soporte papel y disco compacto. Los contenidos son comunes para todas las carreras que se dictan en la Universidad, no obstante cada Unidad Académica puede adoptar sólo algunos de ellos, e inclusive desarrollarlo en forma presencial. Se estructuró con los siguientes módulos:

- Aprendizaje y estudio en la universidad.
- De lectores y escritos.
- Reforzando el pensamiento matemático.
- Introducción al pensamiento científico.

c) Apoyo a ofertas educativas de grado, posgrado, entre otras, en respuesta requerimientos puntuales.

En esta actividad, se deja abierta la posibilidad de implementar diferentes propuestas de Educación a Distancia que surjan de la Universidad, dando respuesta a requerimientos puntuales.

d) Apoyo a modalidades de enseñanza que utilizan las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

El programa de Cambio Curricular (PCC) prevé en sus lineamientos (Res. 303/03 C.S.), impulsar acciones destinadas a mejorar las prácticas pedagógicas en las diferentes ofertas académicas de la Universidad. Entre otras se busca impulsar y fortalecer las experiencias que recurren al uso de la tecnología informática para ampliar y flexibilizar los espacios y tiempos destinados al aprendizaje, a través de ofertas a distancia.

La UNNE-Virtual cuenta con estructura técnica y pedagógica disponible para ofrecer apoyo y preparación a las unidades académicas y a los docentes que deseen mejorar sus experiencias o incorporarse a esta nueva modalidad educativa, así como para colaborar en el desarrollo de estos cambios que se pretenden impulsar en el Programa de Cambio Curricular.

Demandas y Necesidades

Existen actualmente diferentes experiencias de cátedras o grupos de docentes que aisladamente en las Facultades están incursionando en la utilización de nuevas tecnologías de la información y la comunicación para la enseñanza apelando a las herramientas tecnológicas que disponen en las unidades académicas. Algunos equipos han solicitado apoyo y asistencia técnica para el fortalecimiento de esas experiencias y otros buscan a través de otros medios y ámbitos esa asistencia.

Esta modalidad educativa (educación a distancia) puede ser una respuesta a problemas acuciantes de la Universidad, puesto que: promueve el ejercicio de la autonomía en el aprendizaje; facilita el acceso a los estudios y la información a los alumnos que se encuentran en zonas alejadas; es una alternativa para la atención de grupos numerosos y el sobrepoblamiento de las aulas, permite un seguimiento y orientación personalizada a través de los tutores, exige a los docentes una reflexión mayor sobre los criterios metodológicos y didácticos que utilizan para la elaboración de los programas y materiales, así como el manejo de nuevas formas de comunicación y de estrategias de enseñanza que pueden resultar más creativas para obtener mejores resultados de aprendizaje en los alumnos.

I

Actualmente existen también demandas de carreras que se ofrecen permanentemente o a término en la Universidad, bajo la modalidad a distancia. Requerimientos que no son posibles de satisfacer por la ausencia de una masa crítica con experiencia en el tema y con carencias de apoyo técnico en las unidades académicas donde estas demandas se generan.

Atendiendo a dichas cuestiones, se plantea la necesidad de que el Programa de Cambio Curricular pueda canalizar y promover el desarrollo de estas nuevas modalidades de enseñanza, comenzando gradualmente por las asignaturas y grupos de trabajo que están interesados en mejorar las experiencias en curso, para luego estimular a otros a iniciarse en esta alternativa de enseñanza.



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

Se piensa que la coordinación desde el Programa, con el apoyo de la Comisión Central de Cambio Curricular, puede garantizar la consolidación de ofertas que garanticen criterios de calidad y que instalen como prácticas institucionalizadas en los diferentes ámbitos de la universidad, trascendiendo las iniciativas personales y aisladas.

Además, se cuenta con el Equipo Técnico del Programa UNNE-Virtual, para el apoyo pedagógico y de recursos informáticos que permitirá gestionar adecuadamente estas actividades.

Objetivos

- Estimular la implantación de nuevas modalidades de enseñanza con la utilización de nuevas tecnologías de la información a fin de desarrollar innovaciones pedagógicas en las ofertas académicas de la Universidad.
- Ofrecer a las unidades académicas la plataforma educativa (campus virtual) para el diseño y la ejecución de cursos, asignaturas, cátedras y otras actividades curriculares desarrolladas por grupos docentes.
- Brindar asesoramiento técnico-pedagógico para el desarrollo y el mejoramiento de las propuestas.
- Diseñar materiales para entornos virtuales.
- Capacitar a coordinadores, tutores de las ofertas para su implementación.

Actividades previstas para la implementación

Estas acciones serán realizadas a través del Programa de Cambio Curricular y del Programa UNNE Virtual:

- Relevamiento de experiencias y demandas de asistencia en educación a distancia.
- Difusión de los servicios en el ámbito de las Unidades Académicas a través de las Secretarías Académicas de las Facultades e Institutos.
- Informe sobre las demandas de asistencia detectadas en las Unidades Académicas e Institutos.
- Implementación de propuestas de educación a distancia.

3.3. Prestación de servicios y asesoramiento técnico-pedagógico de Educación a Distancia a Organizaciones externas a la Universidad.

Esta línea de acción, prevé las siguientes actividades:

- Desarrollo de una estrategia de información y difusión relacionada con los servicios que se ofrecen y los mecanismos para la implementación de propuestas.
- Recepción, evaluación y aprobación de las propuestas.
- Diseño de materiales en diferentes soportes para EaD.
- Desarrollo, implementación y administración de las ofertas
- Formación, actualización y preparación de contenidistas y tutores



ANEXO 11

PROGRAMA UNNE-VIRTUAL. NORMAS DE PROCEDIMIENTO

1. INICIADORES O PROMOTORES DE LAS OFERTAS Y SERVICIOS

Las propuestas, proyectos o solicitudes de asesoramiento, pueden provenir de diferentes actores y ámbitos institucionales internos o externos a la Universidad:

1.1. Internos a la Universidad: Secretarías y Departamentos de Facultades, Cátedras, Institutos, Grupos - Equipos de docentes y/o investigadores, entre otros; a través de la incorporación de ofertas de pre-grado, grado, pos-grado, de educación no formal y carreras de complementación o tecnicaturas.

1.2 Externos a la Universidad: Organismos públicos, ONG, Instituciones Educativas de diferentes niveles, Ministerios, Empresas públicas y privadas, entre otros organismos que deseen incorporar esta nueva modalidad de enseñanza, y requieran el apoyo y los recursos técnicos y humanos calificados con los que cuenta la UNNE para estas ofertas.

2. NORMAS PARA LA GESTIÓN DE PROPUESTAS

2.1. DEL INGRESO DE LAS PROPUESTAS

2.1.1. Las propuestas académicas de la Universidad (cursos, seminarios, cátedras, otras) que soliciten la asistencia técnica del Programa UNNE-Virtual, deberán estar avaladas por las autoridades que corresponden según los casos (Consejo Superior, Secretarios Generales, Consejos Directivos, Decanos, Director de Institutos) de manera de garantizar el carácter institucional de la solicitud.

Las solicitudes se presentarán a la Secretaría General Académica y por su intermedio al Programa UNNE-Virtual.

2.1.2. Las propuestas solicitadas por organizaciones externas a la UNNE, serán presentadas a través del Rector y de las Secretarías Generales de la Universidad, y por su intermedio a la UNNE Virtual. La evaluación de las propuestas estará a cargo de una Comisión conformada por integrantes del Equipo Técnico de la Secretaría General Académica y del Equipo Técnico de la UNNE - Virtual.

La evaluación de las propuestas estará a cargo de la Comisión Evaluadora, quien en caso de opinión favorable la girará a la Coordinación de la UNNE-Virtual para su implementación. En caso de requerir adecuaciones o reformulaciones, así como en caso de rechazo de la oferta, se elevará el dictamen al señor Rector quien la comunicará al interesado.

2.2. DEL SEGUIMIENTO, CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN ACADÉMICA DE LAS PROPUESTAS

El seguimiento, certificación y acreditación académica de las ofertas que se implementen a través del Programa UNNE- Virtual, estará a cargo de las Unidades Académicas responsables de las mismas.

En cuanto a las ofertas provenientes de organismos externos a la Universidad, el seguimiento, certificación y acreditación, estará a cargo de la Secretaría General Académica.

El Programa UNNE- Virtual brinda en ambos casos, asesoramiento permanente en la implementación de las ofertas, con la finalidad de orientar y reorientar las actividades para su correcto funcionamiento en un sistema a distancia. Además de obtener y proporcionar permanentemente información útil para el ajuste del Programa.

2.3. DE LOS REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas académicas que soliciten la asistencia técnica o los servicios del Programa UNNE-Virtual, requerirán la presentación de un proyecto conteniendo una descripción de la propuesta con el correspondiente aval de las autoridades del área de la que se trate: Consejo Superior, Secretarios Generales, Consejos Directivos, Decanos, Director de Institutos, autoridades competentes.



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

Dicho proyecto debe contemplar los siguientes aspectos:

2.3.1. Breve descripción del mismo.

- a) Unidad académica, Instituto, Área, u otros datos del Organismo externo solicitante
- b) Título del proyecto
- c) Fundamentación
- d) Responsable/s: consignar el o los coordinadores académicos y el equipo docente a cargo
- e) Destinatarios de la oferta
- t) Programa: objetivos, contenidos, bibliografía
- g) Modalidad y normas de cursado
- h) Duración y cronograma
- i) Criterios de evaluación

2.3.2. Propuesta formal del coordinador académico, quien será el nexo con la UNNE Virtual y desempeñará las siguientes funciones:

- a) articular acciones con el Coordinador de la UNNE-Virtual y los administradores del campus, previamente y durante la implementación de la oferta,
- b) coordinar las actividades a ser realizadas por los docentes, tutores y alumnos, durante la implementación de la propuesta, seguimiento del equipo docente a cargo (profesores a cargo de los módulos y tutores) y de la oferta en cuestión.

2.3.3. Propuesta del o los contenidistas responsables de la redacción de los contenidos específicos de la propuesta, contenidos que luego serán procesados por el área de diseño de materiales de la UNNE-Virtual.